

SDO N° LPI 01-2022 (AR-DGPPSE - ADIF-250548-CW-RFB)
“Renovación de Infraestructura de Vías Tramo: Emp. Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (28+000) - Línea Bartolomé Mitre”

DETALLE DE ADJUDICACIONES Y RESUMEN DE EVALUACIÓN

Nombre del Proyecto: Proyecto de Modernización de la Línea de Ferrocarril Mitre
País: República Argentina
Préstamo: BIRF 9232-AR

Objeto del Contrato: Lote N° 1: EMPALME MALDONADO (KM 4+656) hasta PAN PERÚ (KM 18+407)

Duración del Contrato: 870 días

Fecha estimada de firma de contrato: abril de 2023

Moneda de Evaluación: Pesos argentinos

Adjudicatario

Nombre: FERROMEL S.A. – HERSO S.A. – C&E CONSTRUCCIONES S.A. UT

Domicilio: Av. Corrientes 327 Piso 15, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.422.326.786,47 y USD 4.266.043,36

Precio de Evaluación: \$ 6.801.482.259,70

Precio de Contrato: \$ 6.422.326.129,01 y USD 4.266.043,36 (IVA incluido)

Oferentes Evaluados

Nombre: FERROMEL S.A. – HERSO S.A. – C&E CONSTRUCCIONES S.A. UT

Domicilio: Av. Corrientes 327 Piso 15, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.422.326.786,47 y USD 4.266.043,36

Precio de Evaluación: \$ 6.801.482.259,70

Nombre: SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A.

Domicilio: Paraguay 1132 Piso 3, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 7.180.751.949,74 y USD 5.572.603,47

Precio de Evaluación: \$ 7.438.874.503,39

Nombre: LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. – INDUVIA S.A. UT

Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 Piso 4, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.954.323.297,19 y USD 4.783.494,00

Precio de Evaluación: \$ 7.400.613.906,27

Oferente Rechazado

No hubo rechazos

SDO N° LPI 01-2022 (AR-DGPPSE - ADIF-250548-CW-RFB)
“Renovación de Infraestructura de Vías Tramo: Emp. Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (28+000) - Línea Bartolomé Mitre”

DETALLE DE ADJUDICACIONES Y RESUMEN DE EVALUACIÓN

Nombre del Proyecto: Proyecto de Modernización de la Línea de Ferrocarril Mitre
País: República Argentina
Préstamo: BIRF 9232-AR

Objeto del Contrato: Lote N° 2: PAN PERÚ (KM 18+407) hasta TIGRE (KM 28+000)

Duración del Contrato: 870 días

Fecha estimada de firma de contrato: abril de 2023

Moneda de Evaluación: Pesos argentinos

Adjudicatario

Nombre: LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. – INDUVIA S.A. UT

Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 Piso 4, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.164.178.885,91 y USD 11.862.814,63

Precio de Evaluación: \$ 7.489.209.916,61

Precio de Contrato: \$ 6.164.094.258,99 y USD 11.862.813,40 (IVA incluido)

Oferentes Evaluados

Nombre: LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. – INDUVIA S.A. UT

Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 Piso 4, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.164.178.885,91 y USD 11.862.814,63

Precio de Evaluación: \$ 7.489.209.916,61

Nombre: SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A.

Domicilio: Paraguay 1132 Piso 3, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.980.845.282,49 y USD 12.880.950,61

Precio de Evaluación: \$ 8.129.797.806,33

Nombre: FERROMEL S.A. – HERSO S.A. – C&E CONSTRUCCIONES S.A. UT

Domicilio: Av. Corrientes 327 Piso 15, CABA, Argentina

Precio de Apertura: \$ 6.581.195.100,31 y USD 12.665.348,05

Precio de Evaluación: \$ 8.010.431.937,94

Oferente Rechazado

No hubo rechazos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2023

Sres.

**ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO.**

REF.: Licitación Pública Internacional N°01/2022 - CONTRATO DE PRÉSTAMO N ° 9232- AR
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO: EMP.MALDONADO (KM 4+656) A ESTACIÓN
TIGRE (KM 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, **SEBASTIÁN CASALINS D.N.I. 23.005.870** y **PABLO ELIZALDE D.N.I. 18.391.951**, en nombre y representación de la firma **FERROMEL S.A. - HERSO S.A. – C & E CONSTRUCCIONES S.A.**, con domicilio en Av. Corrientes 327, 15° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la licitación referenciada, nos dirigimos a Uds., en tiempo y forma, y en los términos de la Sección I - Instrucciones al Licitante, inciso. 27 del Pliego de Condiciones Particulares, a fin de dar respuesta al pedido de aclaraciones.

Seguidamente, procedemos a contestar la solicitud efectuada por mail de fecha 11 de Abril del corriente año.

- 1) En **ANEXO I** adjuntamos Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva y Poder del Firmante de la Firma Ferromel S.A.
- 2) En **ANEXO II** adjuntamos Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva y Poder del Firmante de la Firma Herso S.A.
- 3) En **ANEXO III** adjuntamos Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva y Poder del Firmante de la Firma C& E Construcciones S.A.

En la confianza de haber dado respuesta satisfactoria a los requerimientos por Ustedes solicitados, saludamos muy atentamente y reiteramos nuestra más absoluta disposición a satisfacer los dictados de esta Administración.

Sin otro particular, los saluda atentamente.



SEBASTIÁN CASALINS

Apoderado



PABLO ELIZALDE

Apoderado



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL MITRE – PRÉSTAMO N°9232-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022

RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

ANEXO I



Ferromel

FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

No. SDO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022 - CONTRATO DE PRESTAMO N°9232-AR. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

Solicitud de Oferta: NO-2023-38992681-APN ADIFSE#MTR- Lote N°1 EMPALME MALDONADO (Km 4+656) hasta PAN PERÚ (Km 18+407).

A: ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA S.E.

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11 de Abril de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva.

DETALLES DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
BENJAMIN GABRIEL ROMERO (DNI 10.373.289)	SI	SI	SI



Ferromel

Nombre del Licitante: FERROMEL S.A.- HERSO S.A. – C & E CONSTRUCCIONES S.A. UT

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación

del Licitante: *Sebastián Casalins*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *Apoderado*

Firma de la persona mencionada más arriba:



SEBASTIÁN CASALINS
APODERADO

Fecha de la firma: Buenos Aires, 11 de Abril de 2023

Firmado a los 11 días del mes de Abril de 2023

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 025529927



1 FOLIO 11. PRIMERA COPIA.- PODER GENERAL para LICITACIONES.- FE-
2 RROMEL S.A. a favor de ARANOVICH, Juan Eduardo y otros.- ESCRI-
3 TURA NÚMERO CUATRO.- En la ciudad de Buenos Aires, República Ar-
4 gentina, a los catorce días del mes de enero del año dos mil
5 veintiuno, ante mi, escribano autorizante, COMPARECE **Juan E-**
6 **duardo ARANOVICH**, argentino, casado, nacido el 21.05.1952, DNI
7 10.208.832, CUIT 24-10208832-4, domiciliado en Avenida Corrien-
8 tes 327 piso 16 de esta ciudad, persona de mi conocimiento. IN-
9 TERVIENE en nombre y representación, en su carácter de Presiden-
10 te del Directorio dela sociedad denominada **FERROMEL S.A.**, CUIT
11 30-57617927-4, con domicilio en la Avenida Corrientes 316 piso
12 3 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección ge-
13 neral de Justicia el 20.11.1978, bajo el número 4370, libro 91,
14 tomo A de Sociedades Anónimas, lo que acredita con: a) La modi-
15 ficación y reordenamiento de estatutos formalizada por escritu-
16 ra 381 del 01.08.2011 pasada al folio 1508 del registro nota-
17 rial 289 de esta ciudad e inscripta en la Inspección General de
18 Justicia el 02.09.2011 bajo el n° 18426, libro 56, tomo de So-
19 ciedades por Acciones; b) Modificación de estatutos y cambio de
20 sede social formalizado por escrituras 300 del 01.08.2013, pa-
21 sada al folio 1058 y n° 87 del 19.02.2014, pasada al folio 271,
22 ambas del citado registro notarial 289 e inscriptas conjunta-
23 mente en la Inspección General de Justicia el 16.07.2014 bajo
24 el n° 12880, libro 69, tomo de Sociedades por Acciones; c) Au-
25 mento de capital y modificación de estatutos formalizado por es-



N 025529927

critura 99 del 10.04.2017 pasada al folio 394 del citado regis-26
tro notarial e inscripta en la Inspección General de Justicia 27
el 27.12.2017 bajo el n° 26514, libro 87 tomo de Sociedades 28
por Acciones y d) Designación de directorio formalizada por es-29
critura 301 del 21.09.2018, pasada al folio 1134 del citado re-30
gistro notarial 289 e inscripta en la Inspección General de Jus-31
ticia el 06.12.2018 bajo el n° 23375, libro 92, tomo de Socieda-32
des por Acciones. Documentación que en original tengo a la vis-33
ta y en copia autenticada agregué al folio 818 del protocolo a-34
ño 2020. La autorización para este otorgamiento resulta del Ac-35
ta de Directorio de fecha 02.12.2020 obrante a los folios 26 a 36
28 Libro de Actas de Directorio N° 6 rubricado el 07.03.2019 37
bajo el n° RL-2019-13614682-APN-DSC#IGJ, que tengo a la vista 38
y transcribo en su parte pertinente: "ACTA DE DIRECTORIO. En 39
la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre 40
de 2020, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede social de 41
FERROMEL S.A. los miembros del Directorio que firman al pie y 42
el Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el 43
Presidente del Directorio de la Sociedad, señor Juan Eduardo A-44
ranovich, quien manifiesta que existe quórum, da por iniciada 45
la reunión e informa a los presentes que corresponde tratar el 46
Orden del Día, que consiste en otorgar nuevos poderes otorga-47
dos para actuar en representación de la Sociedad y de las Unio-48
nes Transitorias "FERROMEL S.A. - HERSO S.A. UNION TRANSITORIA 49
DE EMPRESAS", "HERSO S.A. - FERROMEL S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



[Handwritten signature]

N 025529928



1 EMPRESAS OBRAS FERROVIARIAS ADIF" y "HERSO S.A. - FERROMEL
2 S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS OBRAS SBASE". En función de
3 lo expuesto precedentemente, luego de una breve deliberación
4 el Directorio resuelve por unanimidad: ... II. OTORGAR PODER
5 PARA LICITACIONES a favor de los señores JUAN EDUARDO ARANOVI-
6 CH (DNI 10.208.832), SEBASTIÁN CASALINS (DNI 23.005.870), GUSTA-
7 VO MANGIARDI (DNI 13.104.592), SEBASTIÁN JOSÉ MARTÍNEZ (DNI
8 23.865.284) y ARIEL DOMINGUEZ (DNI 26.513.291) para que actuan-
9 do en forma indistinta, individual o conjunta, en nombre y re-
10 presentación de la Sociedad puedan suscribir toda la documenta-
11 ción necesaria para implementar la participación de la Sociedad
12 en las licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o pri-
13 vados nacionales y/o internacionales en los que la Sociedad de-
14 cida participar (en adelante las "Licitaciones"). A tales efec-
15 tos, podrán obligar y representar a la Sociedad en las Licita-
16 ciones, adquirir pliegos, presentar ofertas, notas, declaracio-
17 nes juradas y garantías de oferta; obligar a la Sociedad solida-
18 ria e ilimitadamente respecto de las obligaciones emergentes de
19 la presentación de ofertas en las Licitaciones y su eventual
20 adjudicación; constituir domicilios; pedir aclaraciones, obser-
21 var e impugnar ofertas de terceros, responder las observaciones
22 y/o impugnaciones que pudieren efectuarse a las ofertas presen-
23 tadas por la Sociedad; impugnar y recurrir en sede administrati-
24 va y/o judicial todo tipo de actos administrativos o privados
25 relacionados con las Licitaciones, incluyendo sin limitación



N 025529928

alguna resoluciones que declaren inadmisibles o rechacen las o-26
fertas que pudiera presentar la Sociedad, preadjudicaciones, ad-27
judicaciones y todo acto administrativo o privado relacionado-28
con las Licitaciones, interponer recursos de todo tipo contra-29
dichos actos y realizar todas las presentaciones administrati-30
vas y/o judiciales correspondientes a tales efectos, incluyendo-31
(sin que ello implique limitación alguna) demandas y medidas-32
precautorias de cualquier tipo y naturaleza; designar y remo-33
ver representantes; obligar solidaria e ilimitadamente a la So-34
ciedad cuando ello fuera un requerimiento de la Licitación, uni-35
ficar personería en los mandatarios comunes que estime pertinen-36
tes y suscribir en representación de la Sociedad todos aquellos-37
documentos públicos y/o privados que fueren menester en caso-38
que la Sociedad resultare adjudicataria de las Licitaciones.-39
Si la Sociedad se presentara en las Licitaciones asociada con-40
terceros, los apoderados podrán determinar la forma jurídica-41
(sociedades anónimas, uniones transitorias, consorcios, etc.),-42
los porcentajes y demás condiciones de dicha asociación, que-43
dando autorizados para firmar todos los instrumentos públicos-44
y/o privados que fueran necesarios para ello. ... Se deja cons-45
tancia que los poderes otorgados en los puntos I, II, III y IV:-46
(a) no podrán ser sustituidos ni en todo ni en parte; (b) ten-47
drán una vigencia de CUATRO (4) años contados a partir de su e-48
levación a escritura pública; (c) No revisten el carácter de-49
mandato oneroso en los términos del art. 1322 del Código Civil-50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 025529929



1 y Comercial de la Nación, por lo que de su ejercicio no se de-
2 rivará derecho al cobro de remuneración o retribución alguna a
3 favor de los apoderados; (d) el nombramiento de nuevos mandata-
4 rios para los mismos asuntos que se encomiendan a los apodera-
5 dos no hará cesar estos mandatos; (e) el otorgamiento de pode-
6 res especiales a otros mandatarios relacionados con las cuestio-
7 nes contenidas en estos mandatos no derogará las facultades con-
8 feridas a los apoderados designados precedentemente. No habien-
9 do más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las
10 10:00 horas. HAY CUATRO FIRMAS" Es copia fiel, en lo pertinen-
11 te, doy fe. El señor Aranovich asegura la vigencia de la repre-
12 sentación que invoca y a juicio del autorizante actúa con facul-
13 tades suficientes. El compareciente, en la representación que e-
14 jerce, expresa que Ferromel S.A. OTORGA poder general para lici-
15 taciones **por el plazo de cuatro año contados a partir del día**
16 **de la fecha,** a favor de Juan Eduardo ARANOVICH, DNI
17 10.208.832; Sebastián CASALINS, DNI 23.005.870, Gustavo MAN-
18 GIARDI, DNI 13.104.592; Sebastián José MARTÍNEZ, DNI 23.865.284
19 y Ariel DOMINGUEZ, DNI 26.513.291, para que actuando en nombre
20 y representación de Ferromel S.A., lo ejerciten en la forma y
21 con la amplitud de facultades y limitaciones descriptas en el
22 acta transcripta y que se dan por reproducidas a todos los e-
23 fectos. **Se deja constancia que el presente poder no podrá ser**
24 **sustituido en todo ni en parte.** LEIDA y RATIFICADA, así se o-
25 torga y firma, ante mi, doy fé.- Juan Eduardo ARANOVICH.- ESTÁ



N 025529929



MI SELLO. ANTE MI. Maria Elena RAGGI DE CASSIERI.- CONCUERDA²⁶
 con su matriz que pasó ante mi al folio 11 del Registro Nota-²⁷
 rial 1485 interinamente a mi cargo. Para la sociedad expido es-²⁸
 ta Primera Copia en tres folios de Actuación Notarial numerados²⁹
 correlativamente del N025529927 al presente que sello y firmo³⁰
 en el lugar y fecha de su otorgamiento.-³¹



Handwritten signature

Certificación continua en
FOJA Nº T021394986



32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021394986



Buenos Aires, 02 de junio de 2022

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1485.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 03 (tres)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.





PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL MITRE – PRÉSTAMO N°9232-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022

RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

ANEXO II

FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

No. SDO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022 - CONTRATO DE PRESTAMO N°9232-AR. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

Solicitud de Oferta: NO-2023-38992681-APN ADIFSE#MTR- Lote N°1 EMPALME MALDONADO (Km 4+656) hasta PAN PERÚ (Km 18+407).

A: ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA S.E.

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11 de Abril de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva.

DETALLES DE LA PROPIEDAD EFECTIVA

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
BENJAMIN GABRIEL ROMERO (DNI 10.373.289)	SI	SI	SI

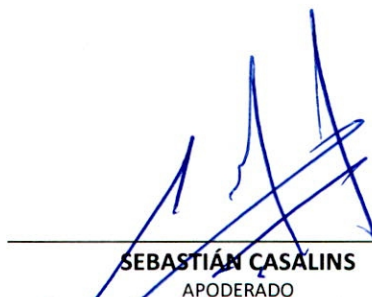
Nombre del Licitante: FERROMEL S.A.- HERSO S.A. – C & E CONSTRUCCIONES S.A. UT

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación

del Licitante: *Sebastián Casalins*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *Apoderado*

Firma de la persona mencionada más arriba:


SEBASTIÁN CASALINS
APODERADO

Fecha de la firma: Buenos Aires, 11 de Abril de 2023

Firmado a los 11 días del mes de Abril de 2023

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 025529930



1 FOLIO 21. PRIMERA COPIA.- PODER GENERAL para LICITACIONES.- HER-
2 SO S.A. a favor de ARANOVICH, Juan Eduardo y otros.- ESCRITURA
3 NÚMERO SIETE.- En la ciudad de Buenos Aires, República Argenti-
4 na, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiu-
5 no, ante mi, escribano autorizante, COMPARECE **Juan Eduardo ARA-**
6 **NOVICH**, argentino, casado, nacido el 21.05.1952, DNI
7 10.208.832, domiciliado en Avenida Corrientes 327 piso 16 de
8 esta ciudad, persona de mi conocimiento.- El Sr. Aranovich in-
9 terviene en nombre y representación, en su carácter de Presiden-
10 te del Directorio de la sociedad denominada **HERSO S.A.**, con do-
11 micilio en Avenida Corrientes 316 piso 3 de la Ciudad de Buenos
12 Aires, CUIT 30-67820993-3, inscripta en la Inspección General
13 de Justicia el 08.07.1992, bajo el número 6101, libro 111, to-
14 mo "A" de S.A., lo que acredita con: a) Modificación y reordena-
15 miento de estatutos formalizada por escritura 252 del
16 25.07.2018, pasada al folio 952 del registro notarial 289 de
17 esta ciudad e inscripto en la Inspección General de Justicia
18 el 11.06.2019 bajo el n° 11095, libro 95, tomo de Sociedades
19 por Acciones y b) Designación de directorio formalizado por es-
20 critura 302 del 21.09.2018, pasada al folio 1141 de citado re-
21 gistro notarial 289 e inscripta en la Inspección General de Jus-
22 ticia el 09.01.2019 bajo el n° 622, libro 93, tomo de Socieda-
23 des por Acciones, documentación que tengo a la vista y en co-
24 pia autenticada agregué al folio 818 del protocolo año 2020. La
25 autorización para este otorgamiento resulta del Acta de Direc-



N 025529930

torio N° 462 de fecha 03.12.2020 obrante a los folios 78 a 80 26
Libro de Actas de Directorio N° 7 rubricado el 12.09.2016 N° 27
59138-16, que tengo a la vista y transcribo en su parte perti- 28
nente: "ACTA DE DIRECTORIO 462. En la Ciudad de Buenos Aires, a 29
los 3 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 9:30 ho- 30
ras, se reúnen en la sede social de HERSO S.A. los miembros del 31
Directorio que firman al pie y el Presidente de la Comisión 32
Fiscalizadora. Toma la palabra el Presidente del Directorio de 33
la Sociedad, señor Juan Eduardo Aranovich, quien manifiesta 34
que existe quórum, da por iniciada la reunión e informa a los 35
presentes que corresponde tratar el Orden del Día, que consis- 36
te en otorgar nuevos poderes otorgados para actuar en represen- 37
tación de la Sociedad y de las Uniones Transitorias "FERROMEL 38
S.A. - HERSO S.A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS", "HERSO S.A. 39
- FERROMEL S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS OBRAS FERROVIA- 40
RIAS ADIF" y "HERSO S.A. - FERROMEL S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE 41
EMPRESAS OBRAS SBASE". En función de lo expuesto precedentemen- 42
te, luego de una breve deliberación el Directorio resuelve por 43
unanimidad: ... II. OTORGAR PODER PARA LICITACIONES a favor de 44
los señores JUAN EDUARDO ARANOVICH (DNI 10.208.832), SEBASTIÁN 45
CASALINS (DNI 23.005.870), GUSTAVO MANGIARDI (DNI 13.104.592), 46
SEBASTIÁN JOSÉ MARTÍNEZ (DNI 23.865.284) y ARIEL DOMINGUEZ (D- 47
NI 26.513.291) para que actuando en forma indistinta, indivi- 48
dual o conjunta, en nombre y representación de la Sociedad pue- 49
dan suscribir toda la documentación necesaria para implementar 50



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



[Handwritten signature]

N 025529931



1 la participación de la Sociedad en las licitaciones y/o concur-
 2 sos de precios públicos y/o privados nacionales y/o internacio-
 3 nales en los que la Sociedad decida participar (en adelante las
 4 "Licitaciones"). A tales efectos, podrán obligar y representar
 5 a la Sociedad en las Licitaciones, adquirir pliegos, presentar
 6 ofertas, notas, declaraciones juradas y garantías de oferta; o-
 7 bligar a la Sociedad solidaria e ilimitadamente respecto de las
 8 obligaciones emergentes de la presentación de ofertas en las
 9 Licitaciones y su eventual adjudicación; constituir domici-
 10 lios; pedir aclaraciones, observar e impugnar ofertas de terce-
 11 ros, responder las observaciones y/o impugnaciones que pudieren
 12 efectuarse a las ofertas presentadas por la Sociedad; impugnar
 13 y recurrir en sede administrativa y/o judicial todo tipo de ac-
 14 tos administrativos o privados relacionados con las Licitacio-
 15 nes, incluyendo sin limitación alguna resoluciones que declaren
 16 inadmisibles o rechacen las ofertas que pudiera presentar la So-
 17 ciedad, preadjudicaciones, adjudicaciones y todo acto adminis-
 18 trativo o privado relacionado con las Licitaciones, interponer
 19 recursos de todo tipo contra dichos actos y realizar todas las
 20 presentaciones administrativas y/o judiciales correspondientes
 21 a tales efectos, incluyendo (sin que ello implique limitación
 22 alguna) demandas y medidas precautorias de cualquier tipo y na-
 23 turaleza; designar y remover representantes; obligar solidaria
 24 e ilimitadamente a la Sociedad cuando ello fuera un requeri-
 25 miento de la Licitación, unificar personería en los mandatarios



N 025529931

comunes que estime pertinentes y suscribir en representación²⁶
de la Sociedad todos aquellos documentos públicos y/o privados²⁷
que fueren menester en caso que la Sociedad resultare adjudica²⁸
taria de las Licitaciones. Si la Sociedad se presentara en las²⁹
Licitaciones asociada con terceros, los apoderados podrán de³⁰
terminar la forma jurídica (sociedades anónimas, uniones transi³¹
torias, consorcios, etc.), los porcentajes y demás condiciones³²
de dicha asociación, quedando autorizados para firmar todos³³
los instrumentos públicos y/o privados que fueran necesarios³⁴
para ello. ... Se deja constancia que los poderes otorgados en³⁵
los puntos I, II, III y IV: (a) no podrán ser sustituidos ni³⁶
en todo ni en parte; (b) tendrán una vigencia de CUATRO (4) a³⁷
ños contados a partir de su elevación a escritura pública; (c)³⁸
No revisten el carácter de mandato oneroso en los términos del³⁹
art. 1322 del Código Civil y Comercial de la Nación, por lo⁴⁰
que de su ejercicio no se derivará derecho al cobro de remune⁴¹
ración o retribución alguna a favor de los apoderados; (d) el⁴²
nombramiento de nuevos mandatarios para los mismos asuntos que⁴³
se encomiendan a los apoderados no hará cesar estos mandatos;⁴⁴
(e) el otorgamiento de poderes especiales a otros mandatarios⁴⁵
relacionados con las cuestiones contenidas en estos mandatos⁴⁶
no derogará las facultades conferidas a los apoderados designa⁴⁷
dos precedentemente. No habiendo más asuntos que tratar, se da⁴⁸
por finalizada la reunión a las 10:00 horas. HAY SEIS FIRMAS"⁴⁹
Es copia fiel, en lo pertinente, doy fe. El señor Aranovich a⁵⁰



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 025529932



1 segura la vigencia de la representación que invoca y a juicio
 2 del autorizante actúa con facultades suficientes. El compare-
 3 ciente, en la representación que ejerce, expresa Herso S.A. O-
 4 TORGA poder general para licitaciones **por el plazo de cuatro a-**
 5 **ños contados a partir del día de la fecha,** a favor de Juan E-
 6 duardo ARANOVICH, DNI 10.208.832; Sebastián CASALINS, DNI
 7 23.005.870, Gustavo MANGIARDI, DNI 13.104.592, Sebastián José
 8 MARTÍNEZ , DNI 23.865.284 y Ariel DOMINGUEZ , DNI 26.513.291;
 9 para que actuando en nombre y representación de Herso S.A., lo
 10 ejerciten en la forma y con la amplitud de facultades y limita-
 11 ciones descriptas en el acta transcripta y que se dan por repro-
 12 ducidas a todos los efectos. **Se deja constancia que el presente**
 13 **poder no podrá ser sustituido en todo ni en parte.** LEIDA y RA-
 14 TIFICADA, así se otorga y firma, ante mi, doy fé.- Juan Eduardo
 15 ARANOVICH.- ESTÁ MI SELLO. ANTE MI. Maria Elena RAGGI DE CAS-
 16 SIERI.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mi al folio 21
 17 del Registro Notarial 1485 interinamente a mi cargo. Para la
 18 sociedad expido esta Primera Copia en tres folios de Actuación
 19 Notarial numerados correlativamente del N025529930 al presente
 20 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

21
22
23
24
25





N 025529932



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

Certificación continua en
FOJA N° T 021394985





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404



T 021394985



Buenos Aires, 02 de junio de 2022

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1485.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 03 (tres)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.





PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL MITRE – PRÉSTAMO N°9232-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022

RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

ANEXO III



Construcciones S.A.

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°01/2022 - CONTRATO DE PRESTAMO N°9232-AR. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO EMP. MALDONADO (Km. 4+646) A ESTACIÓN TIGRE (Km. 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

Solicitud de Oferta: NO-2023-38992681-APN ADIFSE#MTR- Lote N°1 EMPALME MALDONADO (Km 4+656) hasta PAN PERÚ (Km 18+407).

A: ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIA S.E.

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11 de Abril de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva.

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
<i>Castillo, Gustavo Alberto, Argentino, residente en Tréveris 2426- Villa Urquiza- Ciudad Autónoma de Bs As- Argentina</i>	SI	SI	Se designa de común acuerdo con el Vicepresidente de la empresa.
<i>Pablo Marcelo Elizalde, Argentino, residente en Av. Los Bosques 2100- Tigre Pcia .de Bs As- Argentina</i>	SI	SI	Se designa de común acuerdo con el Presidente de la empresa.



Construcciones S.A.

Nombre del Licitante: FERROMEL S.A. – HERSO S.A. -C & E CONSTRUCCIONES S.A. UT.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación

del Licitante: *Pablo Marcelo Elizalde*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *Apoderado*

Firma de la persona mencionada más arriba:

PABLO M. ELIZALDE
APODERADO

Fecha de la firma: Buenos Aires, 11 de Abril de 2023

Firmado a los 11 días del mes de Abril de 2023

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

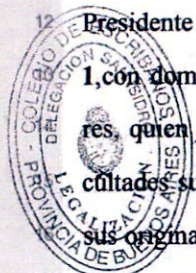


ACTUACION NOTARIAL

BAA06982853



1 PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUEN-
2 TA Y TRES.-PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y DIS-
3 POSICION: C&E CONSTRUCCIONES S.A a favor de Pablo Mar-
4 celo ELIZALDE.-En la ciudad de Tigre,partido del mismo nombre,de la
5 provincia de Buenos Aires,República Argentina,a los tres días del mes de
6 junio de dos mil ocho,ante mí, **NELLY OLGA LOPEZ**,Notaria TITU-
7 LAR del Registro número VEINTICUATRO de este Partido, **COMPA-**
8 **RECE: el Señor Gustavo Alberto CASTILLO**,argentino,casado,titular
9 del Documento Nacional de Identidad número 21.142.644,con domicilio
10 en Martín Coronado 2045,Rincón de Milberg, Tigre,mayor de edad,hábil
11 de mi conocimiento, así como que comparece a este acto en su carácter de
12 **Presidente de C & E CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70828836-**
13 **1, con domicilio en Treveris 2426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Ai-**
14 **res, quien justifica la existencia de la sociedad,su representación y sus fa-**
15 **cultades suficientes para este acto, con la siguiente documentación que en**
16 **sus originales tengo a la vista para este acto y en copia con la atestación co-**
17 **rrespondiente se encuentra agregada al folio trescientos ochenta y nueve de**
18 **este Registro,Protocolo del corriente año,de lo que doy fe: A) Estatuto so-**
19 **cial otorgado por escritura número treinta y cinco del veintisiete de febrero**
20 **de dos mil tres pasada al folio ciento dos, del Registro Notarial número**
21 **898 de la Ciudad de Buenos Aires inscripto en la Inspección General de**
22 **Justicia el diez de marzo de dos mil tres, bajo el número 3187 del Libro**
23 **20 Tomo de Sociedades por Acciones.- Acta de Asamblea número nueve**
24 **del doce de noviembre de dos mil siete pasada al folio diez,del Libro de**
25 **Actas de Asambleas número UNO rubricado en la Inspección General de**





BAA06982853

Justicia el veintiuno de abril de dos mil tres, bajo el número 27895-03 de **1**
umento de capital, adecuación de la garantía de los Directores y refor- **2**
ma de estatuto inscrita en la Inspección General de Justicia el primero de **3**
febrero de dos mil ocho bajo el número 1912 del Libro 38 de Sociedades **4**
por acciones.-**B) Acta de Asamblea** número cinco del diecisiete de marzo **5**
de dos mil seis, del Libro de Actas de Asambleas número UNO rubricado **6**
en la Inspección General de Justicia el veintiuno de abril de dos mil tres, **7**
bajo el número 27895-03 de **elección de autoridades y cambio de sede** **8**
social. **C) Acta de Directorio** Número ocho, del veinte de marzo de dos **9**
mil seis por el que se **distribuyen los cargos,** ambas inscritas en la citada **10**
Inspección el veintitres de mayo de dos mil siete bajo el número 8188 del **11**
Libro 35 de Sociedades por acciones.- **D) Acta de Directorio** número die- **12**
cinueve del tres de junio de dos mil ocho pasada al folio veinte mediante **13**
la que se **autoriza el presente poder** ambas del Libro de Actas de Directo- **14**
rio número UNO, rubricado en la Inspección General de Justicia el vein- **15**
tiuno de abril de 2003 bajo el número 27896-03, agregándose por cabeza **16**
de la presente copia certificada de esta última, de lo que doy fe.-Y el com- **17**
pareciente en el carácter invocado dice: Que confiere **PODER GENE-** **18**
RAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICIÓN a favor **19**
de Pablo Marcelo ELIZALDE, titular del Documento Nacional de I- **20**
dentidad número 18.391.951 , para que en nombre y representación de la **21**
sociedad intervenga en todos sus negocios y asuntos, cualquiera sea su **22**
naturaleza y la jurisdicción a que correspondan. A tal efecto queda facultado **23**
para: **PRIMERO: ADMINISTRACIÓN:** administrar todos los bienes **24**
muebles o inmuebles, registrables o no, que actualmente integren su pa- **25**



ACTUACION NOTARIAL

BAA06982854



1 trimonio y los que a él ingresen por cualquier causa, razón o título, onero-
2 so o gratuito situados en esta República o en el exterior, quedando faculta-
3 do para: efectuar reparaciones y refacciones en los mismos y tomar todas
4 las medidas que fueren necesarias para su conservación; pagar los gastos
5 propios de la administración, los extraordinarios y los que se originen por
6 las reparaciones, refacciones y actos de conservación, los impuestos, mul-
7 tas, tasas, contribuciones, comisiones y honorarios, de toda índole y en ge-
8 neral todo lo adeudado y repetir sus pagos; contratar seguros, pagar sus
9 premios y cobrar sus indemnizaciones; celebrar toda clase de contratos re-
10 lacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; asistir
11 a asambleas de consorcios de copropietarios, con derecho a voz y voto; re-
12 presentarla ante los administradores, consejos de administración, comisio-
13 nes especiales y en toda cuestión que se suscitare entre copropietarios; pres-
14 tar o exigir fianzas, cauciones o arraigos; nombrar administradores; retirar
15 o enviar la correspondencia epistolar o telegráfica y los valores, giros, certi-
16 ficados, cargas y encomiendas consignadas a su nombre y suscribir avisos,
17 recibos y demás resguardos; exportar e importar bienes de cualquier natura-
18 leza y origen y especialmente automotores, pudiendo conducir estos últi-
19 mos o autorizar su conducción, registrarlos, patentarlos, radicarlos y cam-
20 biar su radicación.- **SEGUNDO: GESTIONES ADMINISTRATIVAS:**
21 gestionar ante oficinas privadas, administraciones públicas y autoridades
22 nacionales, provinciales, municipales, departamentales o extranjeras, y en
23 especial ante Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales Municipales
24 de Faltas, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Gas del Estado, Gas
25 Natural Ban ,Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Edenor S.A, D.



BAA06982854

E. B.A., Obras Sanitarias de la Nación, Aguas Argentinas, Empresas Nacionales de Correos y Telégrafos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Registros de Patentes de Invención, de Marcas, de Comercio, de la Propiedad Inmueble y del Automotor, Policía Federal y de las Provincias, Dirección Nacional de Recaudación Previsional a través de sus diversas cajas de jubilaciones, pensiones, retiros y subsidios y sus dependencias; con facultad para: iniciar y proseguir hasta su total terminación toda clase de expedientes, presentar escritos, escrituras, recibos, documentos, pruebas e informaciones, y todo otro instrumento que se exija; abonar multas, impuestos, tasas, contribuciones, intereses y recargos y repetir su pago; efectuar denuncias de toda clase; interponer y desistir recursos administrativos; solicitar aprobación de planos.- **TERCERO: COMODATOS, LOCACIONES Y ARRENDAMIENTOS:** dar y tomar en comodato, locación o sublocación, arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles o inmuebles, fijando los precios, plazos y condiciones; renovar o prorrogar los plazos respectivos; ceder o aceptar cesión de esos contratos, exigir depósitos y fianzas; requerir de los comodatarios, locatarios o sublocatarios, arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos, expensas comunes, servicios y reparaciones a cargo de los mismos; constituir al poderdante en la obligación de prestar cualquier servicio, como locadora.- **CUARTO: ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES:** adquirir toda clase de bienes y en especial inmuebles, muebles, semovientes, automotores, créditos, derechos, acciones y demás títulos valores, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores y efectos, por cualquier título oneroso ; asumir el pago de impuestos, servicios, tasas y contri-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



1 buciones de Aguas Argentinas, y Municipalidad de la Ciudad de Buenos
2 Aires, en los términos de la ley 22.427 u otra análoga; enajenar y transferir
3 los bienes de la misma naturaleza que los enunciados y que formen su pa-
4 trimonio, por acto nominado o innominado, a título oneroso, con facultad
5 para pactar en cada caso de adquisición enajenación las modalidades, cláu-
6 sulas, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales
7 o personales y pagar o percibir su importe; tomar, dar o probar la posesión
8 de las cosas materia de la convención o acto.-**QUINTO: GRAVÁME-**
9 **NES:** constituir, aceptar, ceder, reconocer, cancelar, dividir, subrogar, re-
10 levar, convertir, transferir, prorrogar, total o parcialmente, toda clase de de-
11 rechos reales,previa decisión del Directorio.- **SEXTO:** Ceder y transferir
12 créditos y facturas y aceptar la cesión de los mismos.-**SÉPTIMO: PRÉS-**
13 **TAMOS:** tomar o dar en préstamo moneda de curso legal o extranjera, cé-
14 dulas, títulos, bonos y demás valores cotizables o no de instituciones finan-
15 cieras,Bancos,nacionales o extranjeros,estatales o privados,personas fisi-
16 cas o jurídicas y especialmente de los Bancos Central de la República Ar-
17 gentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de
18 Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo,y de
19 cualquier banco integrante de la Banca privada de este país, en un todo de
20 acuerdo y de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y estatutos,
21 sin limitación de tiempo ni de cantidad, en cualquiera de sus modalidades
22 con o sin cláusulas de estabilización ; colocar moneda de curso legal o ex-
23 tranjera en rentas públicas mediante la adquisición de títulos o valores coti-
24 zables; ajustando en cada caso el plazo, forma de pago, interés y demás
25 condiciones de operación,todo ello previa autorización del Directorio.-



BAA06982855

OCTAVO: DEPOSITO: depositar en los bancos o en poder de otras personas físicas o jurídicas, toda clase de bienes, moneda de curso legal o extranjera o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o caja de ahorro y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos.- **NOVENO: OPERACIONES BANCARIAS:** realizar operaciones de cualquier naturaleza autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en los Bancos, Bolsas o con cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad.- A tal efecto queda facultado para: efectuar operaciones bancarias de cualquier naturaleza autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en los Bancos, Bolsas o con cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad.- A tal efecto queda facultados para: librar, endosar, descontar, girar, transferir, adquirir, avalar, aceptar, enajenar, ceder, renovar, amortizar o cancelar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares y/o contra depósitos, autorizar débitos, descontar valores, dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes, cajas de ahorro comunes o especiales y de seguridad y acceder a las mismas; solicitar libretas de cheques y cheques rechazados y conformar su recibo; concertar contratos de plazo fijo, leasing, de cambio, y trust receipt; tomar cartas de crédito; solicitar resúmenes y saldos, y retirar los mismos, conformarlos u observarlos; efectuar denuncias de extravío, hurto o robo, operar con la banca electrónica.-DÉ-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



1 CIMO: INTERVENCIÓN EN JUICIOS: intervenga en defensa de sus
2 intereses en todos los juicios que se sustancian o deban sustanciarse ante
3 los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción ya sea como parte actora,
4 demandada o cualquier otro carácter.- A tal efecto queda facultada para
5 presentarse ante los señores jueces, autoridades administrativas nacionales,
6 provinciales o municipales con escritos, escrituras, testimonios, títulos, par-
7 tidas y toda clase de documentos públicos y privados que fueren menester
8 y se exijan; promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, terce-
9 rías y reconvencciones; oponer o contestar excepciones; recusar; declinar o
10 prorrogar jurisdicciones; producir todo género de pruebas e informaciones,
11 tachar testigos; nombrar o consentir el nombramiento de administradores
12 de bienes, tasadores, rematadores, martilleros, escribanos y peritos de toda
13 índole, aceptando o impugnando sus operaciones y peritajes; diligenciar
14 exhortos, mandamientos, oficios, testimonios, intimaciones y cédulas; re-
15 mitir citaciones y notificaciones, ya sea por carta, carta documento, tele-
16 gramas simples o colacionados, con o sin aviso de recepción; solicitar ac-
17 tas de constatación; realizar o solicitar inventarios; solicitar testimonios e
18 inscripciones; agregar o desglosar documentos; compulsar libros; poner y
19 absolver posiciones y asistir, a juicios verbales y a toda clase de mediacio-
20 nes, celebrar arreglos y transacciones ya sean judiciales o extrajudiciales y
21 a exámenes periciales de toda clase y al cotejo de documentos, firmas y le-
22 tras; interpelar; interponer o renunciar recursos legales; oponer o interrumpir
23 prescripciones; comprometer las causas en árbitros, arbitradores o ami-
24 gables componedores; desistir, allanarse, conciliar, transigir y pedir cadu-
25 cidad de instancia; prestar o diferir juramentos; pedir medidas cautelares



BAA06982856

preventivas o definitivas y sus levantamientos; conceder quitas y esperas;
acordar términos; aceptar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás
garantías; solicitar declaratorias de quiebras y concursos civiles o comercia-
les; asistir a juntas de acreedores; hacer, aceptar, rechazar o renovar con-
cordatos, adjudicaciones y cesiones de bienes u otros convenios; verificar
y observar créditos y sus graduaciones; pedir rehabilitaciones; pagar o co-
brar y percibir, judicial o extrajudicialmente, dando y exigiendo los reci-
bos del caso; recibir una cosa por otra; intervenir en todos los incidentes
que se susciten; hacer valer, aceptar o rechazar casos fortuitos o de fuerza
mayor; hacer novaciones; efectuar denuncias policiales, iniciar querellas y
desistir de las mismas; intervenir en la ejecución de sentencias; pedir la
venta judicial de los bienes de los deudores.-DÉCIMO PRIMERO:CO-
BRAR Y PERCIBIR: cobrar y percibir créditos de toda clase, gratifica-
ciones, alquileres, arrendamientos, dividendos, títulos de renta, cédulas,
bonos, cupones, pólizas de seguros, indemnizaciones de seguros o de cual-
quier otro género y sumas de dinero, en moneda de curso legal o extranjera
y valores, cualquiera fuera su origen, sea que provengan de operaciones al
contado o por las cuales se haya dado plazo; recibir una cosa por otra.-
DÉCIMO SEGUNDO: CONFERIR PODERES Y OTROS ACTOS
JURÍDICOS: otorgar poderes generales y especiales, revocar éstos y los
preexistentes; otorgar poderes especiales irrevocables con los requisitos y
alcances de los artículos 1977, 1980, 1982 y concordantes del Código Ci-
vil; formular protestos y protestas; practicar y aprobar inventarios, avalúos
y pericias; rescindir, modificar, reconocer, confesar, novar, subrogar, recti-
ficar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar, revocar o extinguir, renunciar o

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



AFILIACION NOTARIAL
8AA06982857



80000000000000000000000000000000

1 aceptar actos jurídicos; protocolizar instrumentos públicos o privados; soli-
2 citar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio
3 y de ganado y efectuar sus renovaciones y transferencias.- DÉCIMO
4 **TERCERO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS:** otorgar y firmar
5 las escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios pa-
6 ra ejecutar los actos enumerados o fueran consecuencia o derivación de los
7 mismos, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato
8 y las cláusulas y condiciones especiales que el apoderado determine con a-
9 reglo a derecho.- Las facultades enumeradas podrán ser ejercidas tanto
10 con relación a circunstancias anteriores como posteriores al presente po-
11 der.- DÉCIMO CUARTO: operar con todas las instituciones financieras
12 del país y del exterior, oficiales y privadas, en todas las modalidades opera-
13 tivas, solicitar el cierre y aperturas de cuentas corrientes, solicitar créditos
14 comunes, adelantos en cuenta corriente y con garantía real, intervenir en la
15 compraventa, negociación de divisas, aperturas de cartas de crédito y toda
16 documentación concerniente al giro comercial de la empresa y del comer-
17 cio exterior, tanto de importación como de exportación quedando autoriza-
18 da para operar con banca electrónica y cualquier otra operatoria concer-
19 niente a la aplicación de medios electrónicos en la actividad bancaria y fi-
20 nanciera; quedando autorizado el mandatario, al libramiento y endoso de
21 cheques en nombre y representación de la mandante y a retirar dinero de
22 Caja de Ahorro y de Cuenta Corriente.- LEO la presente al compareciente
23 quien ratifica lo expuesto y así la otorga y firma en mi presencia de todo lo
24 que doy fe.- Firmado: Gustavo Alberto CASTILLO. Ante mí: NELLY OL-
25 GA LOPEZ. Está mi firma y mi sello.- **CONCUERDA** lo testimoniado con



BAA06982857

su matriz que pasó por ante mí,NELLY OLGA LOPEZ,Notaria Titular del Registro número VEINTICUATRO del Partido de TIGRE,provincia de Buenos Aires,al folio QUINIENTOS DIECISEIS,Protocolo del corriente año,doy fe.PARA la mandante expido esta primera copia en CINCO Fojos de Actuación Notarial que llevan los números correlativos BAA06982853/4/5/6/7 que sello y firmo en Tigre,provincia de Buenos Aires,a los tres días del mes de junio de dos mil ocho.-

[Handwritten signature]



lo que proceden se legalizan en el valor de \$ 3.127.556...que se agrega

SAN ISIDRO - 4 JUN 2008

[Handwritten signature]

NOT. DORA E. SALAZAR EGANA
DELEGACION SAN ISIDRO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



FAA03129556



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
LOPEZ NELLY OLGA

del notario D **BAA 06982857**
obstantes en el Documento N°

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.
SAN ISIDRO, 4 de Junio de 2008



Dora E. Salazar Egana
NOT. DORA E. SALAZAR EGANA
DELEGACION SAN ISIDRO





PA03127556



23053610200028

1 En la Ciudad de Buenos Aires, **24 de Enero de 2023**, en mi carácter de
2 escribana **Adscripta** del Registro Notarial **536** de la Ciudad de Buenos
3 Aires, CERTIFICO que la reproducción que antecede y firmo digitalmente
4 es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista doy fe. Se expide el
5 presente, que para su vigencia deberá ser presentado antes del **24 de**
6 **Abril de 2023** ante quien lo requiera (personas físicas, jurídicas,
7 organismos estatales o privados, etc.) a requerimiento de **C&E**
8 **Construcciones S.A.**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de escribano de DIEZ María Julia, Matrícula 5453 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 24/01/2023 14:03:32.-



LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404



00000270045

1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano DIEZ,
4 MARIA JULIA obrantes en el documento adjunto expedido con fecha
5 24/01/2023 y firmado por el referido escribano en Foja N°
6 23053610200028. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y
7 forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio
8 de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. [www.colegio-](http://www.colegio-escribanos.org.ar)
9 [escribanos.org.ar](http://www.colegio-escribanos.org.ar)
10



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires, Escribano Legalizador
PALMA, INES, Matricula 5746,
Buenos Aires, 24/01/2023 14:11.-

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: *Licitación Pública Internacional ADIF N° 01-2022*

Solicitud de Oferta: *Obra: "Renovación de infraestructura de vías. Tramo: Empalme Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (Km 28+000). Línea Bartolomé Mitre. Lote N° 2 ACASSUSO - TIGRE: PAN Perú (Km 18+407) hasta Tigre (Km 28+000)."*

A: *Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.)*

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11 de Abril de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
<i>Nombre y Apellido:</i> Luis C. Zonis <i>Nacionalidad:</i> Argentino <i>País de residencia:</i> Argentina	NO	SI	SI
<i>Nombre y Apellido:</i> Mauricio J. Zonis <i>Nacionalidad:</i> Argentino <i>País de residencia:</i> Argentina	SI	SI	SI
<i>Nombre y Apellido:</i> Pablo A. Zonis <i>Nacionalidad:</i> Argentino <i>País de residencia:</i> Argentina	SI	NO	NO

Nombre del Licitante¹: *LUIS CARLOS ZONIS S.A*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: *Mauricio Javier Zonis*

Cargo de la persona que firma la Oferta: Representante Legal y Técnico.

Firma de la persona mencionada más arriba:

MAURICIO JAVIER ZONIS
Representante Legal
y Técnico



Fecha de la firma: *12 de Abril de 2023.-*

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

¹ En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: *Licitación Pública Internacional ADIF N° 01-2022*

Solicitud de Oferta: *Obra: "Renovación de infraestructura de vías. Tramo: Empalme Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (Km 28+000). Línea Bartolomé Mitre. Lote N° 2 ACASSUSO - TIGRE: PAN Perú (Km 18+407) hasta Tigre (Km 28+000)."*

A: *Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF S.E.)*

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11 de Abril de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: (i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
<i>Nombre y Apellido: Sebastián Adolfo Galluzzo Nacionalidad: Argentina País de Residencia: Argentina</i>	SI		

Nombre del Licitante¹: *CONCRET-NOR S.A.*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante²: *SEBASTIÁN ADOLFO GALLUZZO*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *PRESIDENTE*

Firma de la persona mencionada más arriba:

Fecha de la firma: 12 de Abril de 2023.

CONCRET-NOR S.A.

SEBASTIÁN ADOLFO GALLUZZO
PRESIDENTE

¹ En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

² La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.



Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: *Licitación Pública Internacional ADIF N° 01-2022*

Solicitud de Oferta: *Obra: "Renovación de infraestructura de vías. Tramo: Empalme Maldonado (Km 4+656) a Estación Tigre (Km 28+000). Línea Bartolomé Mitre. Lote N° 2 ACASSUSO - TIGRE: PAN Perú (Km 18+407) hasta Tigre (Km 28+000)."*

A: Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 11-04-2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

Por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva:

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% ó más de las Acciones (SI/NO)	Tiene directa o indirectamente el 25% ó más de los derechos de voto (SI/NO)	Tiene directa ó indirectamente el derecho a designar a la mayoría del Consejo de Administración, Junta Directiva ó del órgano de Gobierno equivalente del Oferente (SI/NO)
Nombre y Apellido: Gastón Rocca Nacionalidad: Argentina País de residencia: Argentina	SI	SI	SI
Nombre y Apellido: Cristian Gonzalez Nacionalidad: Argentina País de residencia: Argentina	SI	SI	SI
Nombre y Apellido: Alejandro Astiz Nacionalidad: Argentina País de residencia: Argentina	SI	SI	SI
Nombre y Apellido: Aldana Torrero Nacionalidad: Argentina País de residencia: Argentina	SI	SI	SI



Nombre del Miembro de la APCA: INDUVIA S.A

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación miembro de la APCA:

Gastón J. Rocca

Cargo de la Persona que firma la Oferta: Presidente

Firma de la persona mencionada más arriba:

Fecha de la firma: 12 de Abril de 2023.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

¹ En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.